

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ELDORADO (MNES): 1 0 FEB 2017

VISTO: La necesidad de otorgar fondos de caja chica con destino a las dependencias de la Facultad de Ciencias Forestales y;

## CONSIDERANDO:

Que estos fondos permitirán afrontar gastos menores con pago efectivo, lo que otorga agilidad a la gestión administrativa al posibilitar una correcta atención a las urgencias y compras menores.

Que los montos no deberán superar el 25% de los importes

asignados.

Que estas Cajas Chicas tendrán vigencia durante el año 2017, ajustándose su funcionamiento a lo establecido por Resolución N°1263/95 y las reglamentaciones especificas dictadas por la Dirección General de Administración.

Que la Facultad de Ciencias Forestales cuenta con fondos necesarios para la implementación de estas Cajas Chicas para este fin, proveniente de Fuente 12 de Recursos Propios;

Por Ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DISPONE

ARTICULO 1°: INSTITUIR el funcionamiento de Cajas chicas para el ejercicio 2017 para la atención de gastos menores que demanden la actividad universitaria de los distintos sectores, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA	FUENTE	IMPORTE
Proyectos de Investigación, Posgrado y Maestría	12	\$ 20.000
Laboratorio de Calidad de Aguas	12	\$ 20.000
Caja chica decanato	12	\$ 10.000

**ARTICULO 2°: DESIGNAR** Responsable Titular en el manejo de estos fondos a la agente no-docente señora **PATRICIA ZAMUDIO**, (D.N.I. Nº 27.054.292), Categoría 07 y como responsable suplente a la señora Celia Yanina CAÑETE, D.N.I. N° 30.521.604 categoría 07

**ARTICULO 3º: IMPUTAR** los importes consignado en el Artículo 1º para las cajas chicas de Proyectos de Investigación, Posgrado y Maestría a las partidas presupuestaria correspondientes:

A.0001.007.000.000.12.22.00.00.10.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 10.000,00 A.0001.007.000.000.12.22.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 8.000,00 A.0001.007.000.000.12.22.00.00.10.00.4.0.0.0000.1.22.3.4 \$ 2.000,00

Para la caja chica de Laboratorio de calidad de Aguas a las partidas



presupuestarias correspondientes al Proyecto 02:

A.0001.007.001.002.12.22.00.00.10.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 10.000 A.0001.007.001.002.12.22.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 8.000 A.0001.007.001.002.12.22.00.00.10.00.4.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 2.000

Y para la caja chica decanato a las partidas presupuestarias:

A.0001.007.000.000.12.22.00.00.10.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 3.000,00 A.0001.007.000.000.12.22.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 5.000,00 A.0001.007.000.000.12.22.00.00.10.00.4.0.0.0000.1.22.3.4 \$ 2.000,00

ARTICULO 4°: SOLICITAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Misiones la formalización de la designación y correspondiente liquidación de adicionales por Falla de Caja a favor de la Responsable Titular y con fondos presupuestarios de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTICULO 5°: REGISTRESE, Comuníquese a los interesados, a la Dirección General de Administración y. Cumplido. ARCHÍVESE.-

DISPOSICION Nº 0 1 2 / 2 0 17
Etr./HCP

Sr. H. Carlos Pereyra Secretario Administrativo acultad de Ciencias Forestales

M.Sc. Inga. Alicia Bohren

Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

NOTIFICAPA:

PANINA CANER

DN= 30.521.604

atricia Zaundio DNI: 27.054.292 LO/02/17